

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

ADENDA NO 1 A LA INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURADA Y NO ESTRUCTURADA, ADMINISTRACIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES: EL LICENCIAMIENTO POR TERABYTE, SOPORTE TÉCNICO PARA EL HARDWARE Y SOFTWARE, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.

La adenda No. 1 incorpora las siguientes modificaciones en los términos de referencia:

- Cronograma
- Anexo Técnico – Numeral 3.1.
- Numeral 5.8. “Servicios adicionales requeridos”
- Numeral 5.10 “Nivel Partner”

Los nuevos textos y modificaciones han sido marcados en **color rojo**.

- **Se modifica el cronograma de la invitación, así:**

Cronograma de la invitación

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por El Banco, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

EVENTO	FECHA - HORA
Apertura y publicación en la página web del Banco de los términos de referencia	31 de mayo de 2022
Formulación y radicación y/o envío de inquietudes	6 de junio de 2022
Respuesta y/o aclaraciones a Proponentes	9 de junio de 2022
Cierre de la publicación y presentación de las propuestas	17 de junio de 2022 a las 4:00:00 P.M.
Fecha adjudicación	29 de junio de 2022

- **Por solicitud de varios participantes en el proceso se hace necesario realizar la siguiente modificación en el numeral 3.1. “ANS” del Anexo Técnico:**

Anexo Técnico

En el numeral 3.1 ANS se elimina el siguiente texto: **“La atención y respuesta de las solicitudes debe ser 24x7 en dos horas de respuesta, en caso de incumplirse se tendrá una penalización del 5% de la factura mensual”**

- **Se modifica el numeral 5.8. en atención a que en este numeral no se incluyó el puntaje de acuerdo al plazo de la implementación de la Plataforma, así:**

5.8. Servicios adicionales requeridos

El proponente deberá informar el termino para implementar la solución tecnológica.

Para este criterio se otorgará el puntaje de acuerdo al plazo de la implementación de la Plataforma, así:

- Plataforma implementada en un periodo de 1 meses el puntaje es de: **32**
- Plataforma implementada en un periodo de 2 meses el puntaje es de: **25.6**

- Plataforma implementada en un periodo de 3 meses el puntaje es de: **19.2**
- Plataforma implementada después de 4 meses el puntaje es de: **0**
- **Se modifica el numeral 5.10 de los términos de referencia en atención a que el mercado ofrece el nivel Platinum. Por lo que se incluye dicho Nivel en el cuadro de evaluación, así:**

5.10 Nivel Partner

Para este criterio se otorgará el puntaje de acuerdo a la certificación ofrecida para el servicio de la Plataforma, así:

ITEM	PUNTAJE
Nivel de Partner Gold/ Platinum	4
Nivel de Partner Silver	2.4
Partner Normal	1.2
No es Partner Certificado	0